

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44742 CUENCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

1.º Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguidos en este órgano judicial con el número 505/012 y NIG 16078 41 1 2012 0313932, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Carmen Párraga Gómez, NIF 04580304-S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tarancón, Cuenca, calle Mora Encantada, número letra G, piso 4.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor. Se ha designado como administración concursal al Letrado don Juan Rafael Montón Serrano, con domicilio postal en Cuenca, calle Fermín Caballero, número 17, piso 3, letra A, código postal 16004 y dirección electrónica señalada jrmontons@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuenca, 21 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120085953-1